

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 661

Declaración de don José María Murguía.— 30 de diciembre de 1815

En cumplimiento del precedente decreto compareció en la mañana de este día don José María Murguía y Galardi vecino de esta ciudad quien entendido del pedimento del señor fiscal dijo: parecerle no estar comprendido en el juicio que ha formado su señoría de los testigos que suscriben la información dada por el señor canónigo tesorero de esta iglesia doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, pues procediendo éste de que aquellos han dicho que el señor Ibáñez no concurrió a juntas públicas, ni privadas de los rebeldes en el tiempo que ocuparon esta ciudad, él en la suya no ha expuesto, ni tentado semejante proposición; y aunque sí dijo que no le había conocido afecto interior, o exterior a favor de la revolución, no dudó sentarlo porque siempre ha conocido los buenos sentimientos del señor Ibáñez a pesar de que en los actos públicos manifestase su opinión anuente a las ideas revolucionarias pues le parece que esto no era más que un procedimiento cuyo origen provenía de la fuerza y dominación en que todos nos hallábamos oprimidos de ellos, y que por lo mismo necesitábamos en caso de manifestar nuestros verdaderos sentimientos de fidelidad, exponernos a la muerte o al destierro.

Que el caso que en su declaración cita del jueves santo del año trece, y los excesos del diácono don Ignacio Ordoño son de público y notorio constantes en toda la ciudad, como si su señoría el señor intendente es servido puede nombrar tres testigos a su arbitrio de esta vecindad, y examinarlos para que positivamente quede satisfecho de la verdad de su dicho en grado de notorio.

Por último como el que declara hubiese tenido la desgracia de ser intendente en este tiempo calamitoso (como ya tiene instruido al superior gobierno) sabe por práctica

experiencia las aflicciones de espíritu que padeció en sí, y tocó algunas de las que sufrió el señor Ibáñez y de aquí es todo lo que manifiesta en su declaración sobre la necesidad de haber obrado estudiando siempre el arte de disimular, aparentando ser lo que no eran ni querían ser, ni podían, pues la insurrección no puede avenirse a las ideas de los hombres verdaderamente cristianos, y verdaderamente políticos, cuyas cualidades cree han adornado siempre al señor doctor Ibáñez. Y no teniendo más que decir se concluyó esta diligencia que firmó con su señoría de que doy fe.— *Álvarez.*— *José María Murguía y Galardi.*— *José Álvarez.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602